

jueves, 19 de enero de 2017

LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CONCRETA SERVICIOS OPERATIVOS PARA LAS PEREGRINACIONES EXTRAORDINARIAS HACIA EL ROCÍO.



<p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias20177.JLS-CANDELARIA.JPG>

Toda persona, incluido los vecinos de Hinojos, tienen que solicitar autorización para transitar por el camino Hinojos-El Rocío, el 28 de enero y el 18 de febrero.

La Junta Local de Seguridad de Hinojos, presidida por el alcalde de la localidad, Miguel Ángel Curiel, y la subdelegada del Gobierno en Huelva, M^a Asunción Grávalos, se ha celebrado con objeto de controlar el tránsito de vehículos por el Camino Hinojos-El Rocío, junto con el de la Raya Real, en las peregrinaciones extraordinarias que los rocieros de Villanueva del Ariscal, Triana y Pilas realizarán el día 28 de enero, y posteriormente los peregrinos de Hinojos el 18 de febrero.

Teniendo en cuenta la sensibilidad del entorno, el tránsito de la zona está controlado a lo largo del año pero en estas fechas el dispositivo de seguridad aumenta con más puestos de vigilancia y control, los cuales estarán custodiados por los cuerpos de la Policía Local, Guardia Civil y Guardería del Espacio Natural de Doñana en las fechas señaladas.

En la Junta Local de Seguridad, todos los cuerpos han hecho hincapié en la solicitud de autorización, ya que los particulares que transiten por el Camino de Hinojos-El Rocío deberán de ir completamente documentados y autorizados por el Ayuntamiento de la localidad, siendo esta la administración competente en dicho camino.

Igualmente se ha tratado el caso de las Hermandades que transitan por la Raya Real, Villanueva del Ariscal y Triana, aunque discurre por el término de Hinojos, la competencia de las autorizaciones recaen en el Espacio Natural de Doñana. Por esta razón y con objeto de coordinar todas las administraciones implicadas, cada año se celebra una Junta Local de Seguridad en el Ayuntamiento de Hinojos.

Los miembros de la Junta Local de Seguridad han recordado que otro de los problemas más habituales son las candelas, totalmente prohibidas en el entorno, por lo que el dispositivo también velará por ello.

El tema que más novedades ha presentado ha sido el camino de Hinojos, el 18 de febrero. La Junta Local de Seguridad se ha visto obligada a ampliar el horario establecido de acampada en Cabezarrasa de las 17:00 a las 19:00 para los peregrinos que no culminen el Camino hacia la Aldea. Toda esta regulación quedará reflejada en un Bando Municipal la próxima semana.

Los hinojeros que sí realicen el camino completo desde Hinojos hacia El Rocío deberán de salir de la Finca de Cabezarrasa antes de las 18:00h, y tendrán que estar en el Puente del Ajolí antes de las 20:00h, según la normativa del Espacio Natural de Doñana.

En la JLS se ha vuelto a incidir que las peregrinaciones que se realizan fuera de la Romería del Rocío no son oficiales, se tratan de particulares y grupos de amigos que se organizan para acceder a la aldea por los caminos. Normalmente, estas citas coinciden con las misas de Hermandad que se celebran a lo largo del año y por estos motivos los interesados deben solicitar la autorización del Espacio Natural de Doñana si desean realizar el camino por la Raya Real y al Ayuntamiento de Hinojos si los peregrinos quieren llegar a la aldea por el camino Hinojos-El Rocío.